

20 JUL 2017

02010

NOVAMUROS S.A.

Guayaquil, 5 de julio de 2017

Señora
MAYRA ODETTE AZAR MANTILLA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NOVAMUROS S.A., celebrada el día de hoy por unanimidad resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de **CINCO AÑOS** y con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social vigente consta de la Escritura Pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 1 de Diciembre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de Diciembre del mismo año.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Muy atentamente,

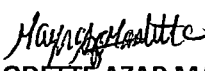


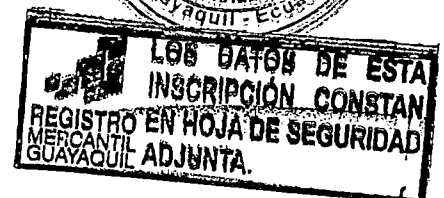
ELIZABETH RODRIGUEZ VILLAMAR
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Yo **MAYRA ODETTE AZAR MANTILLA** de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NOVAMUROS S.A.** conferido a mi favor.

Guayaquil, 5 de julio del 2017

N° TRÁMITE: 47510-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
20/07/17 2.1.6


MAYRA ODETTE AZAR MANTILLA
GERENTE GENERAL
C.C. # 0917329666



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

02010

20 JUL 2017

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.755

FECHA DE REPERTORIO: 07/jul/2017

HORA DE REPERTORIO: 10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NOVAMUROS S.A., a favor de **MAYRA ODETTE AZAR MANTILLA**, de fojas 29.614 a 29.617, Registro de Nombramientos número 8.052.

ORDEN: 29755



Guayaquil, 10 de julio de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información; al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 3 fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 20 JUL 2017

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 0124744

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**